



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO				
Trámite de adopción								
DESCRIPCIÓN:								
Se imparten cursos de inducción al procedimiento de adopción. Posteriormente el grupo multidisciplinario integrado por las áreas de trabajo social, medicina y psicología, realizan valoraciones a los candidatos que desean adoptar a fin de emitir un resultado de viabilidad o no viabilidad; con el cual los candidatos viables podrán realizar un procedimiento judicial de adopción tal como lo marca la Ley y Lineamientos del DIFEM.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículos 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, Artículo 3 Fracción IV, 26, 27, 58, 59 y 60 Ley que regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones en el Estado de México. Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; publicado en Gaceta Municipal No. 42, Año 1 de fecha 21 de diciembre de 2022; Artículo 102.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia al taller de inducción para el procedimiento de adopción.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del interesado.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, debiendo cumplir los Lineamientos de la Ley que Regula los Centros de Asistencia y las Adopciones en el Estado de México, para su verificación y análisis, ante la Junta Multidisciplinaria de DIFEM.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
1. Presentarse en las oficinas de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a solicitar el trámite.	N/A	N/A	Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; publicado en Gaceta Municipal No. 42, Año 1 de fecha 21 de diciembre de 2022; Artículo 102.					
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles							
COSTO:	\$600.00 M.N - Curso de inducción al procedimiento de adopción \$800.00 M.N. - Valoración psicológica \$600.00 M.N. - Valoración médica \$600.00 MXN - Valoración en trabajo social	Fundamento Jurídico: Los costos se sujetan a la aprobación de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del SMDIF de fecha 28/06/2022						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Consejería Jurídica y/o caja del área de Salud del SMDIF Naucalpan							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Cumplimiento de requisitos necesarios para solicitud de adopción.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan				Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Cynthia Elizondo Basurto				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. de los Arcos			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Naucalpan Centro			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez		
C.P.:	53000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	9257 6743 al 46			8004	N/A	procudifnau@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo adoptar si estoy soltero(a)?						
RESPUESTA:	Sí						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Mis preferencias sexuales influyen para que yo pueda adoptar?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo después de la asesoría puedo adoptar?						
RESPUESTA:	No existe un tiempo establecido, ya que un factor importante es que las niñas, niños y adolescentes tengan resuelta su situación jurídica y que como solicitante sea viable para adoptar.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

<p>ELABORO:</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Janet Hernández Hernández Enlace de Mejora Regulatoria del SMDIF</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF de Naucalpan de Juárez</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">31 / 01 / 2023</p>
---	---	--